

**RESUMEN ASUNTOS RELEVANTES
JUNTA DIRECTIVA
SESIÓN DEL 26 DE JULIO DEL AÑO 2012**

- I) Se conoce el oficio número ESP-D-200-12 de fecha 10 de julio del año 2012, suscrito por la Directora de la Escuela de Salud Pública, Facultad de Medicina, Escuela de Salud Pública, Universidad de Costa Rica, en el que manifiesta que sería un honor contar con el valioso aporte de uno los miembros de la Junta Directiva como participante en el foro titulado “*La crisis de la CCSS: análisis y perspectivas para afrontar*”, que será moderado por la docente MSc. Gabriela Arguedas; señala que cada participante del foro dispondrá de 20 minutos para desarrollar su punto de vista. El citado foro se llevará cabo el martes 25 de setiembre del año 2012 de 8:00 a.m. hasta las 12 m.d., en el Auditorio de LANAMME, ubicado en la Ciudad Científica de la Universidad de Costa Rica (UCR); el objetivo es crear un espacio de discusión sobre un tema de actualidad en Salud Pública, y **se acuerda** designar, al efecto, al Director José Luis Loría Chaves.
- II) Se conoce el oficio número DG-416-2012 de fecha 18 de julio del año 2012, que firma el Director General del Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología, Raúl Blanco Cervantes, en el que informa que, de común acuerdo con el Arzobispo Monseñor Hugo Barrantes Ureña, la actividad para el patronazgo de la capilla del Hospital con el nombre del Beato Juan Pablo II, se propone para el 16 de octubre del año 2012 a las 9:00 a.m. Solicita la anuencia para programar las actividades en la fecha indicada, y **se acuerda** trasladarlo a la Gerencia Médica, para lo que estime pertinente.
- III) Se conoce la copia de la nota número 39157 de fecha 18 de julio del año 2012, suscrita por el Auditor Interno, en la que se refiere al fortalecimiento de la gestión cobratoria en la Institución y, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Control Interno, **se acuerda** trasladarla a la Gerencia Financiera, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, y Subgerencia de Tecnologías de Información, para lo que corresponda.
- IV) La señora Presidenta Ejecutiva ingresa al salón de sesiones y manifiesta que, a pesar de encontrarse en vacaciones, ha venido en el día de hoy a reunirse con una representación de las fuerzas vivas del Cantón de Grecia y pide que se les reciba. En el acto ingresan al salón de sesiones y se trata el asunto relacionado con situación Hospital San Francisco de Asís de Grecia. **Se toma nota.**
- V) Teniendo a la vista el oficio N° CVRIVM-08-12 del 19 de julio del año en curso, que firma el Presidente del Comité de Vigilancia del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, por medio del que se presenta informe final del Comité de Vigilancia correspondiente al año 2011, **se acuerda** trasladarlo a la Gerencia de Pensiones para que, conjuntamente con la

Dirección Jurídica, analicen los alcances y recomendaciones ahí contenidas, y que en un plazo de ocho días preparen la posición sobre el particular.

VI) MATERIA PRESUPUESTARIA:

Se acuerda aprobar la modificación presupuestaria 04-2012 del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, por los montos indicados en el siguiente cuadro:

**Modificación Presupuestaria N° 04-2012
(Monto en millones de colones)**

SEGURO DE SALUD	REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	REGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES	TOTAL CAJA
¢ 12,555.3	¢3,289.2	¢0.0	¢15,844.5

VII) Se acuerda aprobar el *Informe de ejecución presupuestaria del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 30 de junio del año 2012.*

VIII) Se acuerda aprobar el *Informe de ejecución presupuestaria del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico a junio del año 2012*

IX) Por cuanto el jueves 2 de agosto próximo es feriado, pues se celebra la festividad de la Virgen de los Ángeles, **se acuerda** realizar la sesión ordinaria el miércoles 1° de agosto del presente año, a las 12 m.d., en el salón de sesiones.

X) RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES POR MONTO BÁSICO: se acuerda:

- 1) Otorgar 1000 (mil) pensiones más de las establecidas para el actual período, con lo cual durante el año 2012 se otorgarían 3.500 (tres mil quinientas) pensiones en vez de 2.500 (dos mil quinientas) como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo.
- 2) Otorgar 50 (cincuenta) pensiones más por mes en el caso del Programa Parálisis Cerebral Profunda y otros padecimientos.
- 3) Mantener el monto de la pensión promedio del Régimen no Contributivo de Pensiones (¢70.125 /setenta mil ciento veinticinco colones/)

XI) Se acuerda:

- 1) La implementación del *Plan de Gestión para la lista de espera en el Centro Nacional de Citologías*, con cargo a la partida 2043 Atención de Listas de Espera, por parte de la Gerencia Médica y Gerencia Financiera.
- 2) Continuar con el apoyo en las mejoras de infraestructura y la implementación de la modalidad de jornada de producción, para concluir el proceso de digitación de los reportes impresos necesarios para la comunicación a los centros de salud de forma oportuna
- 3) Encargar a la Gerencia Médica que busque otras opciones para atender la problemática de la lectura de citologías.
- 4) Solicitar a la Gerencia Médica que periódicamente informe a esta Junta Directiva, sobre los avances de estas opciones.

XII) PROYECTOS DE LEY:

Teniendo a la vista el oficio suscrito por la señora Gerente Médico, N° 11.393-8, que en adelante se transcribe:

“Esta Gerencia Médica solicita respetuosamente prórroga de 15 días, para emitir el criterio referente al **Proyecto de “Ley de Creación de la Comisión Nacional de Especialidades y Subespecialidades Medidas”, expediente N° 17.923**. Por lo que considerando la naturaleza del tema, lo extenso del documento y la complejidad del mismo, quedaría agendado este tema, para el 09 de agosto, 2012”,

y, acogida la solicitud en referencia, **se acuerda** solicitar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa (nota número CPAS- 1130 -17.923) plazo hasta el 10 de agosto próximo para dar respuesta.

XIII) Se acuerda aprobar el Convenio de Cooperación Técnica entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Organización Panamericana de la Salud, cuyo objeto es desarrollar capacidades institucionales en la Caja Costarricense de Seguro Social, para la organización gestión y prestación de servicios de salud incluyendo promoción de la salud y prevención del daño, así como fortalecer sus capacidades en materia de desarrollo social, investigación y desarrollo, capacitación del recurso humano, programación y planificación de las adquisiciones con el fin de favorecer el acceso a las vacunas y medicamentos.

- XIV) **Se dispone** programar para la sesión del 1° de agosto próximo recibir al Sindicato Nacional de Administradores de Servicios de Salud y Afines del Seguro Social (SINASSASS).